

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De la Junta de Coordinación Política
- 2** De los diputados Ximena Puente de la Mora, Jorge Argüelles Victorero y Verónica Beatriz Juárez Piña, por las que solicitan el retiro de iniciativas y proposición
- 4** De la Secretaría de Gobernación. Con la que remite el informe sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2021
- 5** De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por ella y los resultados de los beneficios económicos y sociales alcanzados al primer trimestre de 2021 a través del programa S268, “De apoyos a la cultura”, y sus vertientes, sujeto a reglas de operación
- 5** De la Secretaría de Gobierno de Michoacán, mediante la cual remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados

Solicitudes de licencia

- 6** De los diputados Mónica Bautista Rodríguez, Edith Marisol Mercado Torres, Sergio Pérez Hernández, Miguel Alonso Riggs Baeza, Ruth Salinas Reyes y Felipe Arvizu de la Luz

Iniciativas de las legislaturas locales

- 9** Del Congreso de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, y se recorre el subsecuente, al artículo 137 de la Ley General de Educación
- 9** Del Congreso de Nayarit, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas

Anexo I

Miércoles 28 de abril

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 27 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Ana Ruth García Grande cause baja como integrante de la Comisión Jurisdiccional.
- Que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez cause alta como integrante de la Comisión Jurisdiccional.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

DE LOS DIPUTADOS XIMENA PUENTE DE LA MORA, JORGE ARGÜELLES VICTORERO Y VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS Y PROPOSICIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro,
26 de abril 2021.

Diputada Dulce María Suari Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Ximena Puente de la Mora, diputada federal por la 5ª Circunscripción del estado de Colima e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente que sea retirada la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alfabetización digital y protección de la niñez en el uso del internet.

Misma que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia el 15 de septiembre del 2020 para su dictamen correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Por su atención, gracias.

Atentamente
Diputada Ximena Puente de la Mora (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
26 de abril 2021.

Diputada Dulce María Suari Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Ximena Puente de la Mora, diputada federal por la 5ª Circunscripción del estado de Colima e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de difundir la no violencia de género.

Misma que fue turnada a la Comisión de Radio y Televisión el 15 de septiembre del 2020 para su dictamen correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Por su atención, gracias.

Atentamente
Diputada Ximena Puente de la Mora (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 27 de abril de 2021

Diputada Dulce María Suari Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, **Jorge Arturo Argüelles Victorero**, en mi calidad de coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo ordinaria a continuación mencionada.

- Por el que se exhorta a la Segob a agilizar la implementación del protocolo nacional de atención integral a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, en el que se incluya información de las 32 entidades federativas del país, suscrito por la diputada **Olga Patricia Sosa Ruiz (PES)**.

- **Presentada:** el 2 de septiembre de 2020

- **Turnada:** a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo. Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Jorge Argüelles Victorero (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Encuentro Social

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada las siguientes iniciativas

- Que reforma y adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer estrategias de atención, tratamiento y rehabilitación integral a niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido maltrato infantil. Presentada por la diputada Mónica Bautista Rodríguez, PRD; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, en sesión ordinaria del día 15 de abril de 2020, misma que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Que adiciona el artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para suprimir la limitación a la que se ven sometidos los menores de edad cuando por su destacado desempeño son invitados a participar en alguna competencia internacional, pero no cuentan con el permiso para la expedición del pasaporte y posterior salida del país, debido a la negativa de alguno de los padres. Presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020, misma que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente
Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2021

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/0504/2021, signado por el licenciado Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, así como un disco compacto que contiene el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de esa soberanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS REALIZADOS POR ELLA Y LOS RESULTADOS DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 A TRAVÉS DEL PROGRAMA S268, “DE APOYOS A LA CULTURA”, Y SUS VERTIENTES, SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 181 de su reglamento, me permito remitir a usted la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido por la Secretaría de la Función Pública, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al primer trimestre de 2021, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación y que apoya esta Secretaría de Cultura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alberto Federico Lynn (rúbrica)
Director General de Administración

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA CUAL REMITE DOS CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Morelia, Michoacán, a 22 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 64 II 7 2056 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 19 de marzo de 2020, me permito anejar al presente copia del oficio número SEMACC-DET-OS-0200/2020 útiles en tres fojas, firmado por el ingeniero Ricardo Luna García, secretario de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, el cual contiene respuesta sobre la planeación urbana en la creación de ciudades inteligentes en la entidad.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Armando Hurtado Arévalo (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán, a 22 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 64 II 6 2008 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 19 de marzo de 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número SSM/2020/5009/24474, signado por el licenciado Vicente Zarco Suayd, subdirector jurídico de la Secretaría de Salud de Michoacán, el cual contiene respuesta sobre las acciones que ha realizado sobre la atención psicológica a estudiantes en la entidad (trece fojas útiles).

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Armando Hurtado Arévalo (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Solicitudes de licencia

DE LOS DIPUTADOS MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ, EDITH MARISOL MERCADO TORRES, SERGIO PÉREZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA, RUTH SALINAS REYES Y FELIPE ARVIZU DE LA LUZ

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 22 de abril de 2020

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Conferencia para la
Dirección y Programación de los
Trabajos Legislativos
De la Honorable Cámara de Diputados,
LXIV Legislatura
Presente**

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el periodo comprendido del 27 de abril de 2021 al 7 de junio de 2021.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de los derechos de las y los legisladores previstos en la fracción XVI, del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del día 28 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta honorable soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Diputada Edith Marisol Mercado Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Sirva este medio para hacerle llegar un respetuoso saludo, al mismo tiempo, aprovecho la ocasión, para hacerle extenso mi reconocimiento por el trabajo que ha realizado al frente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como en la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted de manera respetuosa, sea puesta a consideración del pleno mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 28 de abril del año en curso.

Sin otro particular que atender, me despido con grato aprecio y consideración, agradeciendo el tiempo y la atención que sirva prestar a la misma.

Atentamente

Diputado Sergio Pérez Hernández (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De La Honorable Cámara de Diputados
Presente

El suscrito, diputado federal Miguel Alonso Riggs Baeza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de las y los diputados, previstos en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III, y artículo 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del día de hoy 28 de abril de dos mil veintiuno.

Por lo anterior, respetuosamente solicito sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente
Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

La que suscribe, Ruth Salinas Reyes, diputada federal en la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal por el periodo comprendido del 27 de abril de 2021 al 7 de junio de 2021.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Ruth Salinas Reyes (rúbrica)

Honorable Cámara de Diputados,
a 26 de abril del 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riacho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Felipe Rafael Arvizu de la Luz, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 26 de abril del 2021, hasta por tiempo indefinido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente
Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Recinto Legislativo, a 13 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 13 de abril de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de **iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la cual se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 137 de la Ley General de Educación.**

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Educación.
- 3.- Propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la cual se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 137 de la Ley General de Educación.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 13 de abril de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero (rúbrica)
 Presidenta de la Mesa Directiva
 Del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura

DEL CONGRESO DE NAYARIT, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS

Tepic, Nayarit, a 5 de marzo de 2020.

Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes

Por instrucciones de la Presidencia del honorable Congreso del Estado de Nayarit, y para los efectos previstos en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comunico por este conducto copia certificada del acuerdo que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.

Cabe señalar que dicho acuerdo fue aprobado en sesión pública ordinaria celebrada el día 2 de marzo del año en curso.

Sin otro particular reciba usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
 Maestro J. Merced Gómez Ortega (rúbrica)
 Secretario General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>